



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN EL 28 DE JULIO DE 2016**

<p><u>SRES. ASISTENTES</u></p> <p><u>Sra. Alcaldesa</u> D^a. Luisa Osorio Vicho</p> <p><u>Sres. Concejales</u> D. Antonio Alejandro Carrasco. D^a. María Gañán Gañán. D. Antonio García Rincón. D. Manuel Carrasco Méndez. D. Rafael Matamoros Mahugo D^a. Josefa Pérez Gamero D. Francisco Serrano Rangel D. Antonio Javier Pérez Cuecas D^a. Elisabeth Masero Laureano D. José Rangel Barroso. D. Félix Mesonero Barbero.</p> <p><u>Sr. Secretario</u> D. Manuel María Caro Franganillo</p> <p><u>Sr. Interventor</u> D. Jacinto Morano Jiménez.</p>	<p>En Oliva de la Frontera, siendo las 21:00 horas del día 28 de Julio de 2016, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los Señores Concejales mencionados en el margen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Luisa Osorio Vicho, al objeto de celebrar Sesión Plenaria Ordinaria en primera convocatoria a la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Comprobada la asistencia de miembros en número suficiente para la válida celebración del acto, comienza la sesión, con el estudio, deliberación y posteriormente aprobación de los puntos del orden del día que a continuación se detallan:</p> <p>No asiste el edil Don Diego Herrera López por motivos personales.</p>
---	---

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (30-05-2016).

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 91 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta si algún miembro del Pleno de la Corporación





tiene que formular alguna observación al siguiente acta entregada con la convocatoria:

- Acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2016.

Al no haber ninguna observación se somete el asunto a votación resultando aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

2.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2/2016 (SUPLEMENTO DE CRÉDITO).

De orden de la Sra. Presidenta, el Sr. Secretario de la Corporación, de acuerdo con el artículo 93 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pone en conocimiento que el asunto de referencia fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, Mujer, Desarrollo y Empleo del pasado día 22 de Julio de 2.016 por 2 votos a favor (PSOE), y 1 reserva de voto (PP), siendo los términos del Dictamen los que se recogen íntegramente en la propuesta de Alcaldía que se elevó a dicha Comisión y al Pleno de este Ayuntamiento para su debate y aprobación si procede y que literalmente dice así:

D. Luisa Osorio Vicho, en su calidad de Alcaldesa del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, en uso de las atribuciones del artículo 97.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el RD 2586/1986 de 28 de noviembre; como consecuencia de la concesión por parte de la diputación de Badajoz de un anticipo reintegrable por importe de 788.691,31 euros para la cancelación y/o amortización anticipada de operaciones de crédito a largo plazo y siendo necesaria la aplicación del ingreso de dichos fondos así como del destino de los mismos al vigente Presupuesto Municipal, tengo el honor de elevar a la Comisión para su aprobación la siguiente

PROPOSICIÓN

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 2/2016 bajo la modalidad de Suplemento de Crédito de acuerdo con lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; y 34 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril; modificándose las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES	AUMENTO	CRÉDITOS DEFINITIVOS
011 913	Amortización de préstamos a largo plazo de entes fuera del sector público	260.000,00 €	778.691,3 1 €	1.038.691,31 €





APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES	AUMENTO	CRÉDITOS DEFINITIVOS
911	Préstamos recibidos a largo plazo de entes del sector público	-	778.691,31 €	778.691,31 €

SEGUNDO.- Exponer el presente expediente al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de QUINCE días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

En Oliva de la Frontera, a 22 de julio de 2.016

La Alcaldesa,
Fdo. Luisa Osonio Vicho

Sometido el asunto a votación resulta aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

3.- TOMA DE RAZÓN SOBRE LA SUBROGACIÓN SUBJETIVA DE LA TITULARIDAD DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS (VALSOLAR 2006, S.L. – VALFEM ENERGÍA, S.L.)

Considerando el Acuerdo de Cesión de Autorizaciones de Instalación Fotovoltaica en cubierta de fecha marzo de 2012 firmado entre Valsolar 2006, S.L. y Valfem Energía, S.L.

Considerando la Resolución de la Dirección General de Incentivos Agroindustriales y Energía, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sobre cambio de Titularidad del Expediente relativo a la instalación de producción de energía eléctrica en Régimen especial solar fotovoltaica de potencia 366kw, Expediente GE-M/58/10 de fecha 16 de abril de 2012.

Considerando la Resolución de la Dirección General de Incentivos Agroindustriales y Energía de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sobre puesta en servicio de la Instalación de producción de energía especial solar fotovoltaica de 366 kw e Infraestructuras de transformación y de evacuación de la energía generada, ubicada en término municipal de Oliva de la Frontera (Badajoz), Expediente GE-M/58/10, de fecha 4 de mayo de 2012.





En base a ello, este Pleno de la Corporación toma razón del Cambio de Titularidad del Expediente relativo a la instalación de producción de energía eléctrica en Régimen especial solar fotovoltaica de potencia 366kw, Expediente GE-M/58/10.

4.- DAR CUENTA DECRETO DE APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015.

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía nº 177/2016 por el cual se aprueba la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2015.

"DECRETO 177/2016

Visto que con fecha 27 de mayo de 2016, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2015.

Visto que con fecha 27 de mayo de 2016, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto.

Visto que con fecha 27 de mayo de 2016, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2015.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, D^a. Luisa Osorio Vicho, en Oliva de la Frontera, a 27 de mayo de 2016; de lo que, como Secretario, doy fe.





Ante mí,

La Alcaldesa,

El Secretario,

Fdo.: Manuel María Caro Franganillo.

Fdo.: Luisa Osorio Vicho"

5.- DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA.

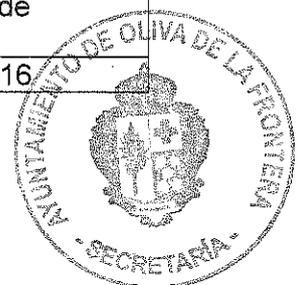
Doña Luisa Osorio Vicho, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Oliva de la Frontera (Badajoz), de conformidad con lo establecido por el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, da cuenta sucinta a la Corporación de las resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria para que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno:

NÚMERO	FECHA	RESUMEN
175	27-05-2016	Solicitud informe legislación aplicable y procedimiento a seguir expediente normalización de finca
176	27-05-2016	Inicio expediente liquidación ejercicio 2015
177	27-05-2016	Aprobación liquidación ejercicio 2015
178	27-05-2016	Inicio expediente normalización de fincas
179	27-05-2016	Convocatoria Junta de Gobierno local.
180	31-05-2016	Obras.-
181	01-06-2016	Devolución fianza Bodegas Alaude, S.L.L.,
182	01-06-2016	Aprobación bases selección 9 peones de usos múltiples (plan de empleo social)
183	02-06-2016	Domiciliación cuenta
184	03-06-2016	Solicitud informes intervención y secretaría expediente obra 139/Dinamiza/2016 Mejora en Parque Las Madronas
185	06-06-2016	Clasificación proposiciones expediente explotación bar piscina municipal
186	06-06-2016	Adjudicación contrato prevención riesgos laborales
187	07-06-2016	Inicio expediente adjudicación contrato obra 139/plan dinamiza/2016, mejora en parque las Madronas
188	08-06-2016	Aprobación bases proceso selectivo tres socorristas Piscina de verano.
189	08-06-2016	Aprobación bases monitores de natación.
190	08-06-2016	Aprobación pliego obra 139 plan dinamiza/2016.- mejora en parque de las Madronas
191	08-06-2016	Aprobación bases proceso selectivo tractorista
192	13-06-2016	Retribución concejales meses de abril y mayo 2016
193	14-06-2016	Pago honorarios registro propiedad de Doña Isabel María Rivera Domínguez
194	14-06-2016	Aprobación Lista provisional admitidos tractoristas
195	14-06-2016	Comunicación previa urbanística.- Segunda Mesa Sánchez.- Doctor Fleming, 61
196	14-06-2016	Comunicación previa urbanística.- Manuel Díaz Orrego.- Angel Matos, 21.





197	14-06-2016	Obras.-
198	15-06-2016	Licencia de segregación. Juan José González de las Cuevas Fuentes.- Virgen de Gracia, 73 y 75
199	15-06-2016	Aprobación Listado Provisional Socorristas
200	16-06-2016	Aprobación Listado Definitivo Tractorista
201	17-06-2016	Aprobación Listado provisional plan de empleo social
202	17-06-2016	Aprobación listado definitiva selección socorristas
203	17-06-2016	Convocatoria Junta de Gobierno Local.
204	21-06-2016	Aprobación lista provisional admitidos monitores de natación
205	22-06-2016	Aprobación bases cocinero
206	22-06-2016	Desestimación solicitud instalación carpa restaurante
207	23-06-2016	OBRAS
208	23-06-2016	Comunicación previa urbanística.- Adolfo Costillo Masero.- Avda. Extremadura, 111
209	23-06-2016	Comunicación previa urbanística.- Mariano Pinilla León. San Francisco, 6
210	23-06-2016	Adjudicación bar cafetería Piscina Municipal.
211	23-06-2016	Aprobación bases auxiliar clínica
212	24-06-2016	Aprobación definitiva monitores de natación.
213	27-06-2016	Solicitando informe secretaría sobre procedimiento para mod. IBI
214	28-06-2016	Solicitando informe interventor mod. IBI
215	28-06-2016	Solicitando informe secretaría sobre procedimiento para modif.. IVTM
216	28-06-2016	Solicitando informe interventor sobre mod. IVTM
217	28-06-2016	Solicitando informe secretario sobre modificación ICIO
218	28-06-2016	Solicitando informe interventor sobre mod. ICIO
219	30-06-2016	Aprobación Plan Estratégico de subvenciones para el ejercicio 2016
220	30-06-2016	Aprobación bases convocatoria subvenciones a Asociaciones
221	01-07-2016	Aprobación lista provisional cocinero
222	01-07-2016	Delegación Secretaría vacaciones.-
223	01-07-2016	Obras.
224	04-07-2016	Listado provisional admitidos auxiliar de clínica
225	06-07-2016	Clasificación de las ofertas expediente obra 139 pista polideportiva.- y requerimiento documentación.
226	07-07-2016	Lista definitiva proceso selección auxiliar de clínica
227	08-07-2016	Obras.
228	08-07-2016	Comunicación previa urbanística.- Josefa Díaz Botello. Espíritu Santo, 11
229	08-07-2016	Comunicación previa urbanística.- María Josefa Torrescusa Cumplido. Cervantes, 33.
230	14-07-2016	Tarjeta estacionamiento minusválidos.
231	19-07-2016	Adjudicación Obra 139 Plan Dinamiza 2 Año 2016 Mejora Parque Las Madronas a la Empresa Arcoiris.
232	19-07-2016	Solicitando Informe Intervención sobre modificación de crédito 2/2016.
233	20-07-2016	Incorporación Remanente de Crédito 2016.
234	20-07-2016	Convocatoria Comisión Municipal Informativa de Hacienda.
235	25-07-2016	Convocatoria Pleno Ordinario Mes de Julio 2016





6.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA.

El artículo 83 ROF dispone que serán nulos los acuerdos adoptados en sesiones extraordinarias sobre asuntos no comprendido en su convocatoria, así como los que se adopten en sesiones ordinarias sobre materias no incluidas en el respectivo orden del día, salvo especial y previa declaración de urgencia hecha por el órgano correspondiente, con el voto favorable de la mayoría prevista en el art. 47.3 LRBRL 7/85 de 2 de Abril.

Al amparo de este artículo y del artículo 91.4 del R.O.F., los Concejales del grupo popular, proponen al Pleno de la Corporación el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Declarar la urgencia para introducir un punto nuevo en el Orden del Día titulado:

- **MOCIÓN Declaración Institucional Título ESO con adaptación y FP con Adaptación.**

Sometido el asunto a votación resulta aprobada la Declaración de Urgencia por unanimidad de los miembros presentes.

7.- MOCIÓN GRUPO POPULAR “DECLARACIÓN INSTITUCIONAL TÍTULO ESO CON ADAPTACIÓN Y FP CON ADAPTACIÓN”.

“La educación de las personas con discapacidad intelectual ha sido vanguardia de muchas transformaciones del sistema educativo español y extremeño y motor de cambio de los grandes principios educativos que sostienen el ordenamiento de la educación. Hay aspectos de la educación de estos alumnos aún sin resolver y en esto estamos todos, independientemente de colores e ideologías.

Todos los estudiantes al finalizar una etapa con éxito obtienen un título que les abre nuevas vías formativas, a excepción de los que tienen adaptaciones curriculares significativas que obtienen un certificado de notas al finalizar la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO). Estp es una clara discriminación porque ellos también han superado sus estudios.

La Formación profesional básica a la que pueden acceder nuestros hijos con discapacidad no está preparada ni adaptada a ellos. Ninguno de los destinatarios de esta formación tiene el título de la ESO, pero los alumnos con discapacidad sí han superado los objetivos planteados en esta etapa.

Nos encontramos que el itinerario formativo es muy limitado y poco adaptado a sus capacidades.

Por todo ello, nosotros, un grupo de padres y madres de alumnos con adaptaciones curriculares, conscientes de los muchos avances que se ha dado pero también de las limitaciones expuestas, proponemos que de adopten los siguientes acuerdos:

1. Solicitar al Ministerio de Educación y a la Junta de Extremadura a que reconozcan oficialmente mediante la expedición del correspondiente título, los estudios realizados y superados





por los alumnos con adaptaciones curriculares significativas de la enseñanza secundaria obligatoria.

2.- Solicitar al Ministerio de Educación y a la Junta de Extremadura a que creen una formación profesional adaptada para los alumnos con necesidades de adaptaciones curriculares significativas.

Se somete la moción a votación resultando aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se han presentado ruegos ni preguntas por escrito con 24 horas de antelación. No obstante, la Sra. Alcaldesa pregunta a los portavoces de los grupos políticos que componen el pleno que si quieren formular alguna pregunta o ruego oralmente.

En primer lugar se procede, por parte del portavoz socialista, a contestar a la pregunta formulada en el anterior Pleno Ordinario por el portavoz del grupo CIO, en relación a la obra de la C/ Antonio Machado.

Toma la palabra el Sr. Alejandro Carrasco leyendo literalmente el siguiente informe emitido por el Técnico Municipal:

“José Ángel Pombero Morcillo, arquitecto técnico municipal con prestación de servicios de asesoramiento técnico y urbanístico en el Ayuntamiento de Oliva de la Frontera:

EXPONE

En relación a la petición del Teniente Alcalde D. Antonio Alejandro Carrasco, de la emisión de un informe sobre la solicitud de licencia de obras, para la actuación realizada en C/ ANTONIO MACHADO S/N, solicitada por VALLE DE LOS VALFRÍOS SL, con CIF 06673610-B.

INFORMA

1.- *Se notifica que la solicitud presentada ha sido la de Comunicación Previa, distinta a la de Licencia Municipal, con tramitaciones distintas.*

2.- *Se concede en la U7, pendiente de desarrollo.*

3.- *Se concede un cerramiento con un acceso, dicha concesión, no impide el desarrollo de dicha unidad de actuación.*

Y para que así conste a los efectos oportunos expido el presente Informe.

En Oliva de la Frontera, a 26 de Julio 2.016





Fdo: El Técnico Municipal

*Fdo: José Ángel Pombero Morcillo.
Arquitecto Técnico e Ingeniero de la Edificación."*

Manifiesta que el cerramiento mencionado y la puerta están puestas desde el año 1992, ahora sólo se han ampliado. Él no tiene vinculación directa con dicha propiedad, ya que su domicilio se encuentra en C/ Vergel, nº 72. Los dueños de la propiedad citada son familiares directos de su esposa. Le extraña el interés demostrado sobre este tema ahora que están en la oposición y no ve lógico que cuando estaban gobernando pasaran desapercibido el tema de bienes y caminos públicos. Deberían de haber sido más exigentes con estas ocupaciones cuando gobernaban y saber la diferencia entre licencia de obra y comunicación previa.

A continuación, la Sra. Alcaldesa cede la palabra al portavoz del grupo popular, Sr. Rangel Barroso formulando las siguientes preguntas:

- ¿qué mejora se está realizando en el Parque de las Madronas referente al Plan Dinamiza?
- ¿se han estudiado las propuestas que se hicieron en el Pleno de los niños? En particular, referente a la fuente que estaba estropeada.
- ¿porque no estaba expuesto de forma visible al público el Reglamento de la Piscina? Dudas sobre el uso de gafas graduadas y gorros para el pelo en algunas zonas.
- ¿como quedarían los umbrales de las casas una vez adoquinada la calle Espronceda?
- en referencia a PROMEDIO, ¿ como se encuentra la situación de los recibos atrasados de la tasa de Basura que están mandando a los vecinos respecto a años anteriores?

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa cede la palabra al portavoz del grupo CIO, Sr. Rangel Serrano manifestando que contestará en el siguiente Pleno al Sr. Alejandro. Y procede a formular las siguientes preguntas:

- ¿qué criterios se siguen en la Radio Municipal para poder intervenir? Hace más de un año se suprimieron los espacios políticos.
- Respecto a Promedio ¿cuál es la postura del actual equipo de gobierno? ya que cuando estaban en la oposición comentaron que cuando gobernaran se saldrían. También le gustaría saber la opinión del resto de partidos.





- ¿qué obras se han solicitado con el proyecto de AEPESA?. Se ha acordado en Junta de Gobierno y no se ha traído este tema a Pleno.

- ¿cuando van a recibir la documentación que solicitaron por escrito hace bastante tiempo?

Formulada las preguntas realiza dos ruegos:

1.- Que la Sra. Alcaldesa cuelgue la nómina en el Tablón de Anuncios para que la vea todo el mundo igual que hicieron ellos.

2.- Que difundan la programación de verano del mes de agosto antes, puesto que ha salido el día 27 de Julio para las actividades que comienzan el 1 de agosto, ya que la gente tienen que planificar el verano.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que todas las preguntas serán contestadas en el próximo pleno.

9.- INFORMES DE ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que va a informar de proyectos que se están llevando a cabo.

Con cargo al Plan de la Diputación Provincial denominado DINAMIZA:

- se ha comprado un elevaferetro que era muy necesario para el Cementerio.
- se han construido unas gradas en la pista de futbol sala de la Piscina Municipal que serán inauguradas el día 1 de agosto, ya que era muy demanda por los ciudadanos.
- se ha comprado un cortacesped.
- está proyectado techar la pista de padel.

Con cargo a Plan Dinamiza 2:

- se han iniciado obras de mejora en la cocina de la Verberna Municipal puesto que no reunía las condiciones para realizar ningún evento.
- la mejora del Parque Las Madronas que consiste en una pista polideportiva, parecida a la que hay en el Rodeo, la mejora del parque infantil donde se instalarán alguna atracción más para los niños y mejora de su entorno.





En la Piscina Municipal se han elaborado todas las normas que están visibles. También se ha llevado a cabo la impermeabilización de las piscinas mediana y pequeña y el cambio de todas las tuberías que rodean la piscina grande ahorrando así que no se pierdan tantos litros de agua como hasta ahora. No obstante, el año que viene habrá que acometer una nueva obra en la piscina grande.

En el mes de septiembre se llevará a cabo el arreglo de varios caminos públicos con las maquinas de la Mancomunidad, ya que en el mes de Agosto no están disponibles dichas máquinas. Estarán 20 días.

También dispondremos a partir de este mes de asesoramiento de los aparejadores y de los técnicos de la Mancomunidad.

Y dispondremos de una nueva trabajadora social para los pueblos Valencia , Zahínos y Oliva.

Se ha aprobado el Plan de Empleo estable con lo cual, se dispondrá de 120.000 euros para jornales que son muy necesarios.

Respecto al Anticipo Reintegrable recibido por la Diputación, informar que se han cancelado un préstamo de Caja Badajoz de 468.000 euros, y de la Caixa uno de 49.000, otro de 215.000 euros y un pico de 45.000 euros de otro, consiguiendo un ahorro de 106.000 euros.

Y no habiendo más Asuntos a tratar, por la Sra. Alcaldesa ordena levantar la Sesión, emitida al amparo del artículo 109 del ROF en relación con el artículo 91 del mismo texto legal, quedándose remitidas a la grabación en audio por los servicios de la Radio Municipal las cuestiones no reflejadas en la misma y siendo las 21:25 horas del día de la fecha anteriormente indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

Fdo.: Luisa Osorio Vicho

EL SECRETARIO



Fdo.: Manuel M^a Caro Franganillo

